

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN ABIERTA No.004-2024

COOPETROL está interesado en recibir propuestas de Bróker legalmente establecidos en Colombia, para que presten sus servicios profesionales de asesoría, administración y manejo de la(s) póliza(s), asistencias médicas y de salud, así como la asesoría y acompañamiento en los programas de administración de riesgos y trámite de los siniestros y reclamaciones que se puedan presentar en las pólizas, asistencias médicas y de salud objeto de este concurso, por el término de dos (2) años a partir del 1 de enero de 2025.

2. OBJETO DE LA ADENDA MODIFICATORIA

Esta adenda tiene por objeto modificar lo siguiente:

Eliminar del ítem **3. ALCANCE** (Página 1) y del **7.4. VERIFICACIÓN TÉCNICA SIN PONDERACIÓN – Evaluación Oferta Económica** (Página 7), de los cuadros indicados la Póliza Vida Deudores y se incluye la Póliza transacciones fraudulentas tarjetahabiente, por lo tanto quedarán de la siguiente manera:

3. ALCANCE

El PROVEEDOR deberá suministrar los servicios objeto de la presente invitación a COOPETROL de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas a continuación:

- Relación de tipo de pólizas, cantidad de beneficiarios actuales y vigencias.

Tipo	Ramos	Número de Asegurados	Vigencia de la Póliza (Cuando se renueva)
Póliza de automóviles	Póliza Todo Riesgo Utilitarios	7	01/01/2024 A 01/01/2025
	Todo riesgo autos	69	30/04/2024 - 30/04/2025
Póliza de protección	Póliza Vida	75	20-02-2024 a 20-02-2025
	Póliza Hogar	81	27/01/2024 A 27/01/2025
	Seguros Pyme	14	23/08/2024 - 23/08/2025
	Póliza de salud Allianz	8	01/06/2024 - 30/05/2024
Póliza exequial	Exequial	4652	01/02/2024 A 30/01/2025
Medicina prepagada y asistencia técnica	Asistencia Médica	93	01/01/2024-31/12/2024
	Medicina prepagada	157	01/01/2024 - 31/12/2024
	Póliza transacciones fraudulentas tarjetahabiente	0	Nuevo producto de la Cooperativa
	Póliza vida tarjetas de crédito **	0	Nuevo producto de la Cooperativa
	Póliza riesgo inmuebles vivienda VIS y no VIS**	0	Nuevo producto de la Cooperativa
	Póliza de desempleo**	0	Nuevo producto de la Cooperativa

** Pólizas que están inmersas al proceso de crédito del asociado con Coopetrol

7.4. VERIFICACIÓN TÉCNICA SIN PONDERACIÓN – Evaluación Oferta Económica

- **Evaluación Oferta Económica (60 puntos):** Con el ánimo de facilitar la comparación objetiva de ofertas, La calificación de la oferta económica será establecida de acuerdo con el objeto del contrato, los requerimientos técnicos mínimos, para lo cual el proponente deberá anexar su propuesta económica, la cual debe contener como mínimo lo siguiente:
- La remuneración del proponente corresponderá a la comisión de retribución por parte de la aseguradora(s) seleccionada(s), en la forma y tiempo convenido(s) con esta(s). Por lo tanto, Coopetrol, no reconocerá ningún honorario, gasto o comisión al proponente por concepto de los servicios ofrecidos y prestados.
- El proponente deberá detallar en su propuesta el porcentaje de comisión esperado por el manejo de esta póliza que será pagado por la aseguradora, en todos los casos del % de compensación se deberá destinar un % de reintegro a COOPETROL por gastos de administración.

Tipo	Ramos	Número de Asegurados	% de compensación	% de reintegro a COOPETROL por gastos de administración
Póliza de automóviles	Póliza Todo Riesgo Utilitarios	7		
	Todo riesgo autos	69		
Póliza de protección	Póliza Vida	75		
	Póliza Hogar	81		
	Seguros Pyme	14		
	Póliza de salud Allianz	8		
	Póliza de Salud Coomeva	133		
Póliza exequial	Exequial	4652		
Medicina prepagada y asistencia salud	Asistencia Médica	93		
	Medicina prepagada	14		
	Póliza transacciones fraudulentas tarjetahabiente	0		
	Póliza vida tarjetas de crédito **	0		
	Póliza riesgo inmuebles vivienda VIS y no VIS**	0		
	Póliza de desempleo**	0		

- Así mismo, para las pólizas adscritas al proceso de crédito deberá tener presente:
- Garantizar la cobertura a las obligaciones crediticias actuales y que llegare a contraer.
 - La póliza debe tener amplia cobertura, en edades y montos asegurados para nuestro nicho de asociados.
 - Pago de indemnizaciones por fallecimiento o incapacidad dentro de un término no superior a 30 días de presentada la reclamación.

ADENDA MODIFICATORIA N° 01 A TÉRMINOS Y CONDICIONES INVITACIÓN ABIERTA N°004-2024

- El pago de las obligaciones amparadas incluyendo Capital no pagado, Intereses Corrientes e Intereses de Mora al momento de la reclamación.
- Propuesta de primas (tasa única o tasa por rangos)
- Propuesta cobro seguro de vida producto tarjetas de crédito (rangos, periodicidad, cobros con montos fijos, sobre consumo, cupo, etc).
- Máxima cobertura por morosidad (Altura de mora, experiencia con otras entidades)
- Manejo y cubrimiento por preexistencias, ¿cuáles y bajo que metodología? extra-prima y en que porcentajes (Rangos y Porcentajes de extra primas).
- Proceso de asegurabilidad utilizado, si aceptan o utilizan firmas electrónicas en formatos.
- Mecanismo para el reporte y reclamación de siniestros, (plataforma, etc.)
- Y las demás que la aseguradora considere dentro de la propuesta. (Valor agregado)

No se aceptan decimales en las ofertas económicas, en consecuencia, las mismas se deben ajustar por el oferente al entero anterior o superior.